



Universidad Nacional del Comahue
Facultad de Ciencias Agrarias



RESOLUCIÓN F.C.A. N° 078/2023 CINCO SALTOS, 22 JUN 2023

VISTO:

La solicitud de aval, presentada por del Secretario de Extensión Universitaria de la FaCA, para la propuesta de Creación del Observatorio de Personas Graduadas de la Facultad de Ciencias Agrarias, y;

CONSIDERANDO:

Que su creación se fundamenta en que la Universidad Pública es una de las instituciones más democráticas de la Argentina, tanto por su carácter inclusivo e integrador de los diferentes actores que intervienen en la denominada comunidad universitaria, como por los valores que la definen en cuanto a la formación integral, defensa de los derechos humanos, mirada científica sobre los problemas del medio en la que está inserta, entre otros;

Que esto requiere de permanentes aportes que tiendan a actualizar y ampliar los diferentes mecanismos que profundicen la participación, la vinculación territorial e incidencia en la calidad de vida del medio que la rodea;

Que su objetivo principal es promover la creación de un ámbito institucional que colabore en construir criterios y herramientas de contacto permanente y seguimiento de los graduados y graduadas de la FaCA , que permita generar información de base para la formulación de políticas universitarias con destino a los graduados y graduadas, a la vez que fortalezca la vinculación institucional de la Universidad con Colegios Profesionales, organizaciones de productores agropecuarios y trabajadores rurales de la región

Que la propuesta cuenta con el aval del Colegio de Ingenieros Agrónomos de la provincia de Rio Negro (CPIA) y del Colegio de Ingenieros de la provincia del Neuquén (CIN);

Que la Comisión de Investigación y Extensión sugiere avalar la creación del Observatorio de Personas Graduadas de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Que el Consejo Directivo en sesión de fecha 14 de junio del 2023, dio tratamiento al tema, aprobándose por unanimidad.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: AVALAR la creación del “Observatorio de Personas Graduadas de la Facultad de Ciencias Agrarias”, con el objetivo principal de promover un ámbito institucional que colabore en construir criterios y herramientas de contacto permanente y seguimiento de las/os profesionales.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, Comunicar y Archivar.-

Decano
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional del Comahue